

**PLIEGO PARA LA REALIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA NUEVA
WEB DEL ILUSTRE COLEGIO
PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

1. FINALIDAD Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El objeto del concurso es la contratación de servicios especializados para la realización de una nueva web y su mantenimiento y actualización durante 3 años a partir de su puesta en marcha, para el Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Dicha oferta se hará pública en los medios de difusión colegiales (tablón de anuncios, web, inserción en boletín digital, y redes sociales). El plazo se abrirá el viernes 31 de enero y se cerrará el miércoles 18 de marzo, a las 13:00. La presentación de las ofertas se hará mediante correo electrónico a la dirección cpfm@cfisiomad.org en soporte PDF, Powerpoint o similar. El correo así recibido recibirá un número de registro de entrada que le será notificado al remitente. Dicho número de registro es el comprobante de la presentación. El día 18, en la reunión prevista de Comisión Permanente, se realizará la selección de las ofertas presentadas, seleccionándose las tres mejores según baremación. Entre los días 19 a 25 de marzo de 2020, el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid podrá solicitar a las tres empresas preseleccionadas información complementaria a la presentada. La decisión final se realizará en Junta de Gobierno el 25 de marzo de 2020, comunicándose los resultados el día siguiente.

El lanzamiento de la web con funcionalidades completas será el 1 de octubre de 2020 (pudiéndose realizar antes, tal y como se especifica más adelante). Los servicios de mantenimiento y actualización tendrán una duración del contrato de tres años a partir del día de entrega de la web, pudiéndose prorrogar anualmente en la forma y modo estipulados en el contrato definitivo.

2. SITUACIÓN ACTUAL

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de La Comunidad de Madrid (en adelante ICPFCM) dispone de una serie de herramientas web y apps para móviles a través de las cuales puede mantener un diálogo con colegiados, precolegiados y público en general,

tanto informando sobre las actividades del Colegio como permitiendo realizar diversos trámites como gestionar el envío de certificados de colegiación.

Este ecosistema de herramientas está formado por:

- Página web principal: www.cfisiomad.org

La actual web está dividida en las siguientes secciones: Inicio, Ciudadanos, Colegio, Profesionales, Colegiados y Precolegiados (estas dos últimas son privadas, y requieren usuario y contraseña para acceder).

- Páginas web secundarias:
 - www.formación-cfisiomad.org. De ahora en adelante llamada Formación, en la que los colegiados pueden ver la oferta formativa y realizar directamente las inscripciones a los diferentes cursos.
 - www.empleo-cfisiomad.org. De ahora en adelante llamada Empleo, en la que los colegiados pueden ver ofertas de empleo o se puede ofrecer empleo.
 - www.transparencia-cfisiomad.org. De ahora en adelante llamada Transparencia, que permite cumplir con la Ley de Transparencia, y en la que los ciudadanos y los profesionales pueden consultar la información económica, actas de reuniones, contratos...
 - www.calidad-cfisiomad.org. De ahora en adelante llamada Calidad. Permite a las clínicas que así lo consideren realizar un proceso para acreditar su centro como de excelencia.
 - www.prevencionescolares.es. De ahora en adelante llamada Prevención, vinculada a la campaña de prevención de escolares realizada por el Colegio de Fisioterapeutas, en la que los colegios escolares pueden solicitar este servicio al Colegio.
 - www.fisio.tv. De ahora en adelante FisioTV, canal de vídeo del Colegio. Actualmente en fase de migración a YouTube.

- www.noticias-cfisiomad.org. De ahora en adelante Noticias. Canal creado para alimentar las noticias que se publicaban hasta diciembre de 2019 en la newsletter. Actualmente en desuso
- Plataforma de Conocimiento Compartido. Plataforma situada dentro de la zona privada de Colegiados. Permite el acceso directo a recursos científicos
- Apps móviles
 - CFisioMad dedicada principalmente al público, cuenta entre sus servicios un buscador de clínicas de fisioterapia (inscritas en el Censo del Colegio) y un hilo de noticias.
 - CFisioMadPro, dedicada a los profesionales, permite realizar ciertas gestiones (solicitud certificados) interactuando directamente con la página web principal.
- Procesos automáticos: Existen diferentes procesos automáticos que permiten sincronización de datos entre las modificaciones que se realizan desde la web y los datos que se incorporan desde secretaría.

Existen además otras dos páginas web:

- www.consejosdefisioterapia.org. En adelante Blog. Actualmente en desuso.
- www.yovoyalfisio.com. Página web vinculada a la campana YoVoyAlFisio

La web principal (que alimenta apps y procesos automáticos) está desarrollada usando tecnología ASP.NET.

Las webs actuales no se encuentran diseñadas para que cumplan de forma estricta el estándar de accesibilidad a nivel AA de la WAI/WCAG.

Mapa web actual (no completo)

Ciudadanos

- En portada
- noticias
- Información sobre la fisioterapia
- Guía de centros
- Guía de profesionales
- Guía de escuelas universitarias
- Campañas de comunicación
- Por su salud no se deje engañar
- Reclamaciones
- Consultas
- Aplicaciones de salud

El colegio

- Historia
- Estatutos y Código Deontológico
- Responsabilidad Social Corporativa
- Junta de Gobierno colegial
- Requisitos para colegiarse
- Memoria económica anual
- Localización
- Contacta con nosotros

Profesionales

- Ventajas de colegiarse
- ¿Por qué colegiarse?
- Sociedades profesionales
- Denuncias
- Bolsa de empleo
- Preguntas al Profesional
- Noticias
- Enlaces de interés

colegiados

- Mi perfil
- Servicios colegiales
- Secretaría virtual
- Secciones y comisiones
- Publicaciones
- Foro
- Buscador Privado
- Suscripción al boletín



3. TRABAJOS A REALIZAR.

Objetivos:

- Desarrollar una nueva web, que cumpla con los criterios de accesibilidad, ejecutada mediante un diseño "responsive".
- Emplear un gestor de contenidos para facilitar la usabilidad de la nueva web por parte de los administradores.
- Integrar en la nueva web los servicios que actualmente se encuentran diseminados entre Empleo, Formación, Transparencia y Calidad.
- Mantener la funcionalidad de los servicios web que dan soporte a las Apps móviles y los procesos automáticos.
- Formar al personal del ICPFCM en la gestión de la nueva web.
- Elaborar un Manual del Usuario.

- Ofrecer un servicio de mantenimiento.

Requisitos:

La nueva web deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar acreditada mediante un certificado de accesibilidad AA.
- Ser completamente accesible desde las últimas versiones de los navegadores más utilizados (Chrome, Mozilla Firefox, Internet Explorer, Safari, Opera y sus versiones "*mobile browser*", por citar algunos)
- El gestor de contenidos propuesto deberá ser de código abierto. La propuesta deberá justificar la elección realizada
- La web deberá diseñarse para facilitar la búsqueda de contenidos en la misma, tanto mediante buscador interno como con el uso de los buscadores más habituales
- La web deberá facilitar estadísticas de uso que permitan la toma de decisiones.
- El alojamiento de la nueva web se realizará en los servidores propios del ICPFCM. La propuesta deberá indicar las características de servidores necesarios. El coste de estos no entra dentro del presupuesto de la presente licitación, siendo responsabilidad del ICPFCM.
- La nueva web deberá integrar de manera natural los diferentes perfiles de redes sociales del ICPFCM (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube)
- Los contenidos (imágenes, textos, vídeos...) de la página vendrán facilitados por ICPFCM. Será la empresa adjudicataria la responsable de la adaptación de formatos y subida a la web de todo el material durante el periodo de creación de la web.
- La empresa adjudicataria deberá contribuir al mejor posicionamiento SEO/SEM/SMM/SMO de la nueva web en el momento de su lanzamiento y mediante el mantenimiento posterior.
- El ICPFCM realizará una labor de selección de los contenidos de mayor interés de las actuales webs, para integrarlos en la nueva página.
- La web deberá permitir la gestión de pagos de las formaciones.

- La web deberá cumplir con los estándares de seguridad y con las medidas de seguridad dispuestas en las Guías 800 del Centro Criptológico Nacional, tanto en la gestión de la información como en la gestión de los pagos.
- La nueva web deberá permitir la sincronización de los procesos automáticos de las bases de datos, de tal manera que los cambios realizados desde los diferentes formularios de la página web se sincronicen en las bases de datos de secretaría y viceversa.
- La nueva web deberá permitir mantener la funcionalidad de las actuales Apps del Colegio.
- La nueva web deberá cumplir con la normativa de protección de datos y de la normativa de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, tanto europea como nacional, y en el mantenimiento deberán realizarse las modificaciones que garanticen su adecuación a futuras normas que puedan publicarse.
- Deberá dejar trazabilidad tanto de los consentimientos prestados por los usuarios en los diferentes formularios, comentarios en foros y accesos a zonas privadas.
- La empresa adjudicataria deberá contar un seguro de RC que pueda hacerse responsable de los daños que se puedan derivar de negligencias en la ejecución de los trabajos o del mantenimiento.

Diseño aproximado de la web solicitada

El ICPFCM designará un grupo de trabajo que colaborará con la empresa adjudicataria para colaborar, tanto en la selección de los contenidos a migrar como en el diseño final de la web. Las diferentes propuestas deberán ser aprobadas por el ICPFCM. El diseño aquí presentado tiene como objetivo permitir que las propuestas puedan ser lo más adaptadas posibles y debe entenderse como una herramienta de orientación, pero no cerrada:

- Home
 - Ciudadanos
 - Guía de Centros (pudiendo filtrar por Áreas Profesionales, CP, asistencia a domicilio...)

- Guía de Profesionales (pudiendo filtrar por número, apellidos, nombre...)
- Noticias (Donde se generan noticias de actualidad)
- Qué es la Fisioterapia (contenido)
- Ventanilla única (que alojará formulario de reclamaciones, consultas, y que si lo que busca es un profesional particular con un tipo de formación, reenviará a la guía de profesionales o de centros, dentro de esta ventanilla debería estar alojado también el formulario para ofrecer empleo)
- Blog (migrando parte del material que los revisores consideren adecuado de ConsejosdeFisioterapia.org) Se valorará la posibilidad de realizar comentarios, siempre que permitan la identificación del autor.
- Guía de sociedades profesionales
- Defensor del Ciudadano
- Colegio
 - Saludo de la decana (contenido)
 - Junta de Gobierno (contenido)
 - Misión Visión, Valores (contenido)
 - Historia (contenido)
 - Transparencia (migración del contenido del Portal de Transparencia)
 - Estatutos (PDF)
 - Código Deontológico (PDF)
 - Memoria RSC
 - Buen Gobierno (PDF)
 - Actas, contratos, pliegos..... (todo en PDF)
 - Enlaces, contacto, localización....
- Profesionales
 - Requisitos para colegiarse (que permita la colegiación online Formulario, carga de documentos, pago online)
 - Precolegiación (Formulario)

- Ventajas de colegiación /precolegiación (Contenido)
- Enlaces de interés (Página de enlaces)
- Hemeroteca (revistas colegiales en formato PDF)
- Suscripción a boletín digital
- Formación. Contenido a los diferentes cursos ofertados por el Colegio. Necesario incluir método de pago (esta parte tiene que estar fuera de la zona de acceso logado, ya que se pueden inscribir colegiados de otras comunidades)
- Formación Formulario para presentar ofertas de cursos para que sean organizados para el Colegio.
- Agenda. Formaciones de otros cursos no organizados por el Colegio
- Colegiados (requiere acceso logado)
 - Mi perfil: Zona de formularios, con todos los formularios del perfil de usuario. Incluyendo formularios para darse de alta en búsqueda activa de empleo, áreas de competencia profesional, etc... de manera que puedan cruzarse datos con otras partes de la web
 - Ventanilla única:
 - Solicitud traslado de expediente, cambio de cuenta bancaria, certificados, solicitud baja, pagos de cuotas atrasadas....
 - Altas en censo de clínicas, alta en censo doctores, alta en fisioterapeuta domicilio, alta en comisiones colegiales, solicitudes a biblioteca....
 - Ofertas de empleo (ver página Empleo)
 - Calidad (contenido e información y formularios para iniciar el proceso de certificación de calidad de una Clínica)
 - Asesorías (Contenido, formularios para solicitud de asesoramiento)
 - Defensor del Colegiado
 - Comisiones (Contenido, links a los formularios)

- Servicios colegiales (Contenidos y enlaces a los diferentes acuerdos mantenidos por el ICPFCM)
- Precolegiados (requiere acceso logado)
 - Mi perfil (formularios)
 - Información de interés (Contenido)
- Además, la página tendrá que incluir un buscador, avisos legales, mapa web, sellos de accesibilidad.
- Se valorarán las diferentes propuestas para la Home, siendo necesario incluir al menos en ella espacio para banners de publicidad y visor con las últimas publicaciones de los canales del Colegio

Quedan fuera de esta reestructuración el portal de Prevención de Escolares (que tendrá un enlace preferente desde la Home), la Plataforma de Conocimiento Compartido (que tendrá un enlace preferente desde la zona colegiados), el portal Fisio Tv (en migración a YouTube), la web de Noticias (en desuso).

Para la realización de todos los trabajos, en colaboración con la empresa adjudicataria, el ICPFCM dispondrá de un equipo de colegiados colaboradores que ayudarán en la elaboración y selección de contenidos.

Para la fase de estudio previa (durante todo el tiempo desde la publicación de la presente oferta y hasta el día límite de presentación de ofertas), el ICPFCM pondrá a disposición de las empresas que quieran concursar un nombre de usuario y contraseña, que dará acceso a la parte privada de la web. Dicho usuario será entregado a las empresas que hagan solicitud a la secretaría del Colegio mediante correo electrónico a cpfm@cfisiomad.org. Previamente a la entrega de dicho usuario con su clave correspondiente, el responsable de la empresa deberá firmar un compromiso de confidencialidad.

Durante la fase de estudio, además, las empresas que hayan firmado el compromiso de confidencialidad podrán solicitar información sobre los procesos automáticos que se sincronizan con la web y las Apps, así como solicitar cita presencial para comprobar aspectos técnicos.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados dentro del objeto del contrato, salvo aquellos de software libre serán propiedad del ICPFCM, que podrá reproducirlos o divulgarlos, total o parcialmente.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de estos, ya sea como referencia o como base para futuros trabajos siempre que cuente para ello con la autorización expresa del ICPFCM.

La propiedad intelectual de todos los documentos y resultados de los trabajos realizados quedará en poder del ICPFCM.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de las instalaciones informáticas, la adjudicataria acepta expresamente que los derechos de explotación de los programas desarrollados y de la documentación generada al amparo del presente contrato corresponden únicamente al ICPFCM, con exclusividad y a todos los efectos.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y en la fase de soporte técnico, la adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar al ICPFCM la información y documentación que este solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá proveer de la formación necesaria a los equipos técnicos y de gestión del ICPFCM en el manejo de las diferentes web y apps que

desarrollen, así como proceder a la transferencia de los conocimientos utilizados en el transcurso del proyecto y necesarios para la implantación y evolución de estos.

A este respecto, se elaborará el correspondiente Plan de formación, incluyendo el material de formación necesario, así como una planificación de las sesiones a impartir. Todos aquellos datos relacionados con la actividad del ICPFCM que haya de suministrarse a la empresa adjudicataria para la realización de los servicios convenidos, son estrictamente confidenciales y quedarán bajo su custodia, debiendo salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones dándoles utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los trabajadores y/o colaboradores de la adjudicataria estarán obligados al secreto profesional y máxima discreción. Toda la información que se les proporcione o confíe, y las conversaciones en las que participen, serán consideradas como estrictamente confidenciales.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos personales, en particular del Reglamento (UE) General 2016/679, de protección de datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales. A este respecto tratará los datos personales, a los que tenga acceso, de conformidad con las instrucciones que el ICPFCM establezca en el contrato de encargado del tratamiento que deberá ser firmado entre el ICPFCM y la empresa adjudicataria antes del inicio de los trabajos.

Será obligatorio definir e integrar toda la información personal, respetando lo dispuesto en el RGPD y demás legislación concordante, en cuanto a los criterios y requisitos de tratamiento de los soportes, archivos, ficheros o datos de carácter personal, que sean utilizados, permitiendo su acceso únicamente a aquellos perfiles que se consideren necesarios.

El incumplimiento o la no adopción de las medidas o acciones pertinentes en esta materia implicará la resolución del presente contrato y la obligación de indemnizar al ICPFCM por el incumplimiento y por los posibles daños y perjuicios ocasionados.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La convocatoria está abierta a empresas, no pudiendo presentarse a ella personas físicas.

La empresa deberá contar con certificación en el Esquema Nacional de Seguridad o con una certificación ISO 27001.

Se valorará positivamente que la empresa cuente con sede en la Comunidad de Madrid.

Los pagos se realizarán según el siguiente calendario:

- 40 % a la firma del contrato
- 20% en el momento de presentación de la primera versión de la web (en esta primera versión deberán estar presentes las funcionalidades de sincronización con los procesos automáticos)
- 40% restante, (o la parte correspondiente según bonificaciones o penalizaciones como descrito en el punto 5) al lanzamiento final de la web aceptada y completa con todas sus funcionalidades.

En la presentación de las propuestas, deberá constar de manera detallada, al menos, la siguiente información:

- Presupuesto detallado del diseño e implementación de la nueva web.
- Calendario de ejecución de los trabajos previstos, señalando al menos, los siguientes hitos:
 - Fecha de presentación del diseño de la web
 - Fecha de entrega de la versión de prueba
 - Fechas de migración de contenidos
 - Fecha de lanzamiento de la nueva web con funcionalidad completa.
 - Fecha de la formación

- Presentación breve de la empresa, incluyendo forma jurídica y división estructural, que permita establecer claramente en qué parte del organigrama de esta se localizará la estructura que colaborará con la Institución.
- Persona de contacto para la solicitud de ulterior información, (número telefónico, correo electrónico, puesto en el organigrama).
- Descripción y breve currículum de las personas que realizarán los trabajos.
- Descripción detallada de todos los aspectos técnicos de la propuesta realizada, con justificación de las elecciones, en lenguaje accesible.
- Descripción de las características de los servidores necesarios para alojar la nueva web.
- Portfolio de la empresa, incluyendo links a páginas webs realizadas. Se valorarán especialmente aquellas de perfil institucional y que combinen áreas públicas y privadas.
- Presupuesto detallado del contrato de mantenimiento, incluyendo los servicios incluidos en el mismo, los costes de eventuales servicios no incluidos, y el aumento anual de los costes de contrato.
- Certificado ISO 27001 o certificado ENS.
- Mejoras al pliego si las hubiera.
- Declaración de conflicto de intereses en el caso de que la empresa considerara que lo hubiera o hubiese.

7. BAREMACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán valoradas en Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la Institución con la siguiente baremación (hasta 100 puntos).

Oferta económica (hasta 25 puntos)

Hará referencia a la cantidad presupuestada para la realización de la nueva web. El importe se refiere a cantidades libres de impuestos.

El precio de licitación para el siguiente pliego es de: 94.000,00 € (sin contar impuestos).

El precio de la licitación no incluye:

- El coste anual de mantenimiento

- El coste de los servidores

La baremación de este apartado se realizará de la siguiente manera

- 25 puntos para la oferta más económica
- 1 punto para ofertas iguales a 94.000,00 €
- 0 puntos para ofertas superiores a 94.000,00 €

El resto de ofertas se valorarán según la siguiente fórmula:

$$P = 24 * [(94.000 - \text{Oferta presentada}) / (94.000 - \text{Oferta más económica})] + 1$$

** Plazo de entrega de la web*

La fecha de entrega de la web será el 1 de octubre de 2020. Se entiende como entrega una funcionalidad completa de la web, aceptada por el ICPFCM.

- Se producirá una penalización en el caso de que la web no resulte entregada en el plazo presentado en la licitación, según la siguiente cuantía: Un 2% de penalización sobre el importe total de la oferta por cada semana completa de retraso en la entrega.
- Se producirá una bonificación en el caso de que la web resulte entregada y aceptada antes de la fecha 1 de octubre, con una bonificación del 2% del importe total de la oferta por cada semana completa de adelanto, hasta un total máximo de un 8 %.

Servicios de mantenimiento (hasta 20 puntos)

Se incluirá en este epígrafe una valoración hasta 10 puntos sobre la oferta económica realizada, asignando dicha cantidad a la mejor de las ofertas presentadas en su relación calidad-precio y proporcionalmente a las demás.

Los 10 puntos restantes se asignarán en función de los servicios ofrecidos y que no estén incluidos en la tarifa fija de mantenimiento.

Portfolio de la empresa (hasta 15 puntos)

Se valorará en este epígrafe la calidad de las webs que la empresa presente, valorando principalmente aquellas de carácter institucional, de ámbito sanitario y con arquitecturas similares a las solicitadas en el presente pliego.

Recursos de la empresa (hasta 15 puntos)

Se valorará principalmente el aspecto técnico de la propuesta presentada, así como su justificación (hasta 9 puntos) y el currículum de los colaboradores designados (hasta 6 puntos).

Mejoras sobre el pliego (hasta 10 puntos)

Las mejoras sobre las condiciones del pliego, detalladas en la propuesta podrán ser valoradas hasta un total de 10 puntos.

Otros aspectos (hasta 15 puntos)

En este epígrafe se valorarán todas aquellas circunstancias que la Junta de Gobierno tenga a bien valorar y que no puedan ser incluidas dentro de los epígrafes anteriores.

El proceso de baremación seleccionará las 3 empresas con mejor puntuación en una primera fase. Las tres seleccionadas podrán defender sus propuestas ante el pleno de la Junta de Gobierno, que realizará la elección final. Dicha elección será comunicada mediante correo electrónico a la empresa adjudicataria. Las baremaciones realizadas se subirán en el Portal de Transparencia como anexos al Acta de la Junta de Gobierno del 25 de marzo de 2020.

Madrid, 31 de enero de 2020.

Fdo.: Aurora Araújo Narváez
Decana

*Ilustre Colegio Profesional Fisioterapeutas
de la Comunidad de Madrid*